



GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

*SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS*

*Dr. Pino y Pozo de la Virgen
III Departamento de Cordillera
Caacupé- Paraguay*



DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Caacupé, 14 de agosto de 2025

UOC Convocante (*): Gobernación de Cordillera

Unidad o área requirente (*): Secretaria de Obras Públicas Comunicaciones y Servicios.

Funcionario o técnico responsable (*): Anastasio Bobadilla Fariña.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaría de Obras Públicas Comunicaciones y Servicios, Secretario Departamental.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

**CONSTRUCCION DE SALA JURIDICA – FACULTAD DE DERECHO FILIAL
CAACUPE**

DISTRITO DE CAACUPE.

Problemática - DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Falta de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad de Derecho.

La facultad se encuentra en una situación de necesidad de contar con más espacios para el desarrollo de las actividades académicas.

IMPORTANCIA

Brindar adecuadas condiciones para el desarrollo de las actividades de la Facultad, de modo a brindar a sus ocupantes de espacios limpios y ordenado para el servicio de la comunidad educativa.

La construcción de aula tendrá un valor muy significativo para la comunidad educativa, debido al crecimiento de la cantidad del estudiantado en la región.



Abg. Celva Saldivar
Encargada U.O.C.



GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

*SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS*

*Dr. Pino y Pozo de la Virgen
III Departamento de Cordillera
Caacupé- Paraguay*



JUSTIFICACIÓN

El resultado de esta obra es para que la comunidad educativa (docentes, alumnos) puedan disponer de un Aula, que reúna todas las exigencias de comodidad y calidad para el desarrollo de las diligencias que se llevan a cabo dentro esta Facultad, ofreciendo espacios más confortables y saludables para el desarrollo de estas actividades.

La administración Departamental lucha incansablemente para dotar de una mejor infraestructura edilicia a la ciudad, siendo este uno de los ejes principales de trabajo del gobierno departamental.

Estas mejoras son realizadas y coordinadas en forma conjunta con los Municipios del Departamento.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Anastasio Bobadilla Fariña

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Celva Saldívar Giménez



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abg. Celva Saldívar
Encargada U.O.C.